

El bien devia declararse al dicente por voluntario
suspendido en el ejercicio de sus funciones, como ve-
rifico: Este argumento no hay duda q. fue muy pre-
mitido para conseguir la suspensa; pero ahora vien
donde esta ese decreto, orden o Plugetamento de las Estre-
quidad Fortes q. declarase a expensas a los Eñeros, me-
merarios por tales funcionarios pu. ^{com.} Todo lo con-
trario resulta; y el mismo D. Udecard no puede
cindia de confesarlo; mas si hubiese algun decreto esta-
dinario q. a el solo se le hubiese dirigido, q. lo presen-
te a el Ayuntamiento. Es espresente que se cinda de
las potencias launas q. impulsaron a toda la Corpora-
cion, como publicas y notoria. Hasta es de las Tri-
bunales de la Comarca, cuyas autoridades tienen asi de-
clarado, para nombrarle por su Secretario; se pres-
cinda tambien de las contradicciones q. notoriamente
cualquiera las exposiciones echas por el D. Udecard
de en esta materia; y por ultimo que se cinda y aun
prescinda la presentacion capiosa y liminal q. se
ha hecho del expediente de la Milicia Nacional con
las enmiendas mas conocidas y desestables, poniendo
a muchos individuos en la Clase de Voluntario
cuando todo el pueblo tiene una ciencia lieta y puede
asegurar lo contrario, como laso necesario si se llama
se al pueblo a Consejo abierto, lo laborioso, se-
gun se nota con escandalo por la lalurnia q. se
le atribuye de Miliciano Voluntario por sus posesio-
nes. ¿Cuando se ha hecho esta presentacion? al
tiempo mismo en q. el D. Udecard, unico indi-
viduo de toda la Corporacion se havia decidido a
arruinada ya perseguir al oponente, pero no a

